

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° VIII - 2016  
27-04-16.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS CINCO CON CINCUENTIUN MINUTOS DE LA TARDE DEL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIESCISEIS, SE LLEVA CABO LA **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. VIII**, BAJO LA PRESIDENCIA DEL LIC. IVAN FLORES QUISPE, EN CUYO CASO CON EL PERMISO RESPECTIVO SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LEY: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, SE ENCUENTRAN PRESENTES; POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DA POR INSTALADO LA SESIÓN DE CONCEJO Y DISPONE QUE SE PROSIGA CON LAS ESTACIONES DE LEY.

**I. ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**

**SECRETARIO GENERAL:** INFORMA QUE LAS ACTAS DE SESIÓN ORDINARIA TRES Y CUATRO HAN SIDO REENVIADAS A SECRETARIA GENERAL CON LA OBSERVACIONES ENCONTRADAS, EN TANTO LAS ACTAS DE LAS SESIONES CINCO Y SEIS, SE ESTÁ EN REMISIÓN, POR LO QUE PARA LA PRESENTE SESIÓN NO SE TIENE ACTAS AUN POR APROBAR.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DISPONE QUE SE PRIORICE Y QUE LAS RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SEAN EN FORMA INTEGRAL.

**II. ESTACION DE DESPACHO.-**



**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE TIENE EL OFICIO NRO. 23-2016-EMSA PUNO, POR LA CUAL SE SOLICITA QUE SE RATIFIQUE EL ACUERDO DE CONCEJO, POR LA QUE SE PRIORIZA LA INVERSIÓN DE S/. 1,000,000.00 A FAVOR DE EMSA PUNO Y SE TIENE LA TRAMITACIÓN DE APROBACIÓN DE REVERSIÓN DEL TERRENO DONADO POR LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, EN ALTO PUNO, DENOMINADO ANTIGUO AEROPUERTO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DISPONE QUE SEAN TRATADOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.

**III. ESTACION INFORMES:**

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** DA CUENTA QUE EL DIA DOMINGO REALIZÓ EL IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL, PERO NO SE HA TENIDO LA PRESENCIA DE LO QUE ES UN ACTO PROTOCOLAR, YA QUE NO SE TENIA SIQUIERA EL ESTRADO, SINO ÚNICAMENTE SILLAS Y EN CONSECUENCIA DEBE MEJORAR. ASI MISMO, INFORMA QUE SE HA REUNIDO CON LA DIRECTIVA DE LA FERIA DE ALASITAS, QUIENES HAN EXPRESADO SU MALESTAR POR LA AUSENCIA DE LOS RESPONSABLES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS REUNIONES PROGRAMADAS.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** DA CUENTA QUE CON EXTRAÑEZA NO SE TIENE LA PRESENCIA DE REGIDORES EN LOS IZAMIENTOS, PERO ELLO SE DEBE A LA FALTA DE COMUNICACIÓN EXPRESA A LOS REGIDORES, POR PARTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDORA ANA MARIA LÓPEZ:** INFORMA QUE NO TIENE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA MUNICIPALIDAD, POR PARTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL, PERO EN ESTE CASO SE ESTA INFORMADO EN FORMA TARDÍA.

**IV. ESTACION DE PEDIDOS.-**

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** SOLICITA QUE SE ASISTA A LOS TALLERES QUE SE CONVOQUE POR CUALQUIERA DE LAS GERENCIAS A TRAVÉS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, YA QUE SE HA TENIDO EL TALLER REFERIDO AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, EN LA QUE SE HA TENIDO POCA ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD, PESE A LA IMPORTANCIA DEL TEMA.

**REGIDOR CESAR ROMERO:** A) ANTE EL MEMORIAL PRESENTADO POR EL PERSONAL DE SERENAZGO, SOLICITA SE TIENE EN CUENTA.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** SOLICITA EL INFORME DE INGENIERÍA MUNICIPAL, RESPECTO A LA ENTREGA DE LAS CANCHITAS DE MI BARRIO, Y LA SITUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE CHANU CHANU.


**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** SOLICITA INFORME SOBRE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, RELATIVOS AL AVANCE, ASI MISMO SOLICITA INFORME SOBRE EL AVANCE DE LAS OBRAS, RESPECTO A LOS PLAZOS, QUE DEBE EFECTUAR GERENCIA MUNICIPAL.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** ANTE LAS INTERVENCIONES QUE SE VIENEN REALIZANDO A LAS DISCOTEKAS Y LAS AMENAZAS QUE SE HAN VENIDO DANDO, SOLICITA QUE SE HAGA UN PRONUNCIAMIENTO DE RESPALDO AL GERENTE DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** PRECISA: RESPECTO A LA ASISTENCIA DEL PERSONAL A LOS TALLERES Y CAPACITACIONES, SE TIENE QUE HACER EN FORMA EFECTIVA, A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE PERSONAL. RESPECTO AL MEMORIAL PRESENTADO POR PERSONAL DE SERENAZGO, SE DEBE DAR EL TRAMITE QUE CORRESPONDE. RESPECTO AL AVANCE DE LAS OBRAS, SE DEBE DAR INFORMACIÓN PERMANENTE, A TRAVÉS DE GERENCIA MUNICIPAL, PARA QUE LOS REGIDORES PUEDAN ASUMIR CONOCIMIENTO E INFORMAR A LA POBLACIÓN. EN LO REFERENTE AL PRONUNCIAMIENTO CONTRA LAS AMENAZAS POR EL CIERRE DE LAS DISCOTEKAS, PASE A ORDEN DEL DIA. Y EN LO QUE SE REFIERE A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, SE TRATA DE PROYECTOS DE INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA, EN LOS CUALES EL ESTADO BENEFICIA A ESTAS EMPRESAS PRIVADAS. LOS ESTUDIOS QUE SE HACEN SOLO DEBEN LLEGAR HASTA EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, LUEGO DEBE PASAR A PROINVERSION, QUE DEPENDE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA. EN EL CASO DE PUNO, SE TIENE LA PARTICIPACIÓN DE GRAÑA Y MONTERO, QUIEN ESTA APOSTANDO, SE TIENE DIEZ MUNICIPALIDADES PROVINCIALES CON LAS MISMAS NECESIDADES, DE LA NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO. RESPECTO A LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, EL MINISTERIO DE VIVIENDA, SE COMPROMETE A FINANCIAR Y CUBRIR DICHOS COSTOS, POR TREINTA AÑOS. SE TIENE EL PROCEDIMIENTO, Y NOS ENCONTRAMOS EN EL HITO NUMERO CUATRO, EL UNO Y DOS YA ESTA APROBADO, Y LO QUE SE PRETENDE ES QUE SE APRUEBE EL HITO CUATRO. SOLO SE DEBE CUMPLIR LA FASE DE FACTIBILIDAD. Y LO QUE SE ESTA BUSCANDO ES QUE EL GOBIERNO NACIONAL DECLARE DE INTERÉS NACIONAL, CON LA CUAL SE VA A CONSEGUIR LA APROBACIÓN PRESUPUESTAL Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE TIENE EL PROYECTO.

**V. ESTACION ORDEN DEL DIA:**

1. **DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE ACEPTA LA DONACIÓN DE LA EMPRESA YURA, RESPECTO A BIENES PERECIBLES A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD.**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**Lic. Joel Flores Quispe**  
**ALCALDE**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE: A) EL DICTAMEN QUE RECOMIENDA LA APROBACIÓN DE DICHA DONACIÓN, EFECTUADO POR LA EMPRESA YURA, DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, SE CUENTA CON LA OPINIÓN LEGAL CORRESPONDIENTE Y EL INFORME TECNICO RESPECTIVO, OR LA CUAL SE ESTABLECE QUE ES VIABLE Y SE OTORQUE PRIORIDAD AL TRATARSE DE BIENES PERECIBLES.

**REGIDORA ANA MARIA LÓPEZ:** REFIERE QUE AL TRATARSE DE LECHE, COMO PRODUCTO PERECIBLE, SE DEBE TENER CUIDADO EN EL SENTIDO DE QUE NO GENERE ALGÚN MAL A LOS NIÑOS O BENEFICIARIOS. Y NO SE TIENE PRECISADO A CAMBIO DE QUE SE ESTA PRODUCIENDO LA DONACIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE DEBE TENER EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE Y POR TANTO DEBE PASAR POR EL CONTROL DE SANIDAD RESPECTIVO, Y NO ESTA CONDICIONADO A NINGUNA CONTRAPARTIDA.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REFIERE QUE AL TRATARSE DE BIENES PERECIBLES, SE DEBE DEFINIR CUAL ES EL DESTINO QUE SE LE VA A DAR A DICHAS DONACIONES.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** AL TRATARSE DE UN PRODUCTO PERECIBLE, SE DEBE HACER LLEGAR EN FORMA INMEDIATA A SU DESTINO Y SEA DESTINADO PARA LAS MADRES MAS NECESITADAS DE NUESTRA CIUDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOMETE A VOTACIÓN PARA APROBAR LA ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN, EN CUYO CASOL SE TIENE DIEZ VOTOS, CON UNA ABSTENCIÓN, DE LA REGIDORA ANA MARIA LÓPEZ, Y SE ACUERDA QUE SE DESTINE A LOS SECTORES MAS VULNERABLES, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.

2. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION QUE RECOMIENDA APROBAR LA DONACION DE OCHO LLANTAS, PARA EL CENTRO POBLADO DE SALCEDO.**



**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE TIENE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE RECOMIENDA POR MAYORÍA SE APRUEBE LA DONACIÓN DE LAS OCHO LLANTAS, SE CUENTA CON OPINIÓN LEGAL Y EL INFORME DE LA OFICINA DE PATRIMONIO, EN LA CUAL SE HACE VER LA SOLICITUD Y LA VIABILIDAD DE DONACIÓN DE LAS OCHO LLANTAS DESTINADOS PARA EL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, EN RAZÓN DE HABER RECIBIDO LA DONACIÓN DE CIEN LLANTAS DE LA ADUANA, CON ANTERIORIDAD.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE TAMBIÉN CONSTITUYE PARTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE SOLICITA QUE SE LE CONVOQUE A LAS REUNIONES, YA QUE TAMBIÉN ESTA DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** PRECISA QUE SE HA REALIZADO LAS CONVOCATORIAS RESPECTIVAS A TRAVÉS DEL ABOGADO DE LA SALA DE REGIDORES Y POR LA PREMURA SE HA EMITIDO CONSIDERANDO EN EL CASO ANTERIOR DE PRODUCTOS PERECIBLES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CON LAS PRECISIONES ADVERTIDAS SOMETE A VOTACIÓN DE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN TRANSFERIR LA CANTIDAD DE OCHO LLANTAS A FAVOR DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, CON LAS ESPECIFICACIONES ADVERTIDAS EN LOS INFORMES, EN CUYO CASO DIEZ VOTAN A FAVOR CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ROLANDO BERNEDO.

3. **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION SOBRE LA APROBACION DE DONACION DE 12 BARILLAS DE FIERRO DE ¾ Y 15 BOLSAS DE CEMENTO, A FAVOR DEL CENTRO POBLADO DE ICHU.**

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
 Lic. Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE TIENE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION, LA OPINIÓN LEGAL FAVORABLE, EL INFORME DE LA ESPECIALISTA DE ALMACEN DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA, QUE PRECISA QUE SE CUENTA CON LAS 12 BARILLAS DE FIERRO Y 15 BOLSAS DE CEMENTO, PARA LA POSIBILIDAD DE DONACIÓN. 000042

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOMETE A VOTACION, EN CUYO CASO QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON DICHA DONACIÓN, DIEZ VOTOS; CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ROLANDO BERNEDO Y DE LA REGIDORA VERÓNICA GALVEZ, POR LO QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA.

**4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SOBRE LA APROBACION DEL CAMBIO DE USO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL 276, DE SANTIAGO DE CHEJOÑA, DE USO COMUNAL A USO EDUCATIVO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE TIENE EL INFORME DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y LA OPINIÓN LEGAL POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, QUE OPINA POR LA PROCEDENCIA DEL CAMBIO DE USO, DE LA HABILITACIÓN URBANA SANTIAGO DE CHEJOÑA, APROBADO POR RESOLUCIÓN NRO. 312-84-MPP, ASI COMO RECOMIENDA QUE DEBE SER APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO. SE CUENTA DEMÁS CON LA OPINIÓN LEGAL NRO. 162-2015, DE LA MISMA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, QUE EN EL MISMO SENTIDO EMITE OPINIÓN FAVORABLE. EN RAZÓN ADEMÁS DE EXISTIR LA NECESIDAD DE EJECUTAR UN PROYECTO DE INVERSIÓN EN DICHO SECTOR.

**REGIDOR WALDO VERA:** EXPLICA QUE SE TRATA DE UN ÁREA DE APORTE PARA USOS COMUNALES QUE DEBE SER CAMBIADO A USO EDUCATIVO, ANTE LA EXISTENCIA DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN QUE ADEMÁS VA A SER BENEFICIOSO PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE DICHO SECTOR.


**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REFIERE QUE, CONFORME A LA OPINIÓN LEGAL, DEBE SER APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL, Y POR TANTO SE HACE NECESARIO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA, PARA SU APROBACIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE EN TODO CASO SE TIENE DOS POSICIONES: UNA QUE SE APRUEBE EL CAMBIO DE USO, COMO SE TIENE POR LA PRONTITUD, Y LA OTRA QUE RETORNE A LA COMISIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA, EN CUYO CASO SE SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO QUE POR LA PRIMERA ALTERNATIVA VOTAN 04 REGIDORES, Y POR LA SEGUNDA ALTERNATIVA, VOTAN 05 REGIDORES, POR LO QUE SE REMITE A LA COMISIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL.

**5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO SOBRE LA CELEBRACION DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TRATA DE LA PROPUESTA DE UN CONVENIO MARCO, ENTRE EL IPD Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PARA LO CUAL SE CUENTA CON OPINIÓN LEGAL NRO. 196-2016, FAVORABLE Y EL INFORME TECNICO DE LA SUB GERENCIA DE CULTURA Y DEPORTE, DEL QUE EN EL MISMO SENTIDO ES FAVORABLE Y RECOMIENDA SEA APROBADA.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** PRECISA QUE SE TRATA DE UN CONVENIO MARCO, ENTRE EL IPD Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, QUE CON POSTERIORIDAD PUEDE DAR LUGAR A CONVENIOS ESPECÍFICOS, Y NO COMPROMETE A LAS ARCAS DEL MUNICIPIO.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
*Lic. Juan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE AL PARECER SE TRATA DE UN CONVENIO QUE ES COPIA DEL AÑO PASADO, ATRIBUIBLE AL IPD, SE DEBE REALIZAR LABORES CONCRETAS, CON PROPUESTA DE UN CONVENIO MAS SERIO, PRODUCTIVO A CORTO Y LARGO PLAZO.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** SOLICITA QUE SE PRECISE SI SE TRATA DE UN CONVENIO INTERDISTRITAL O PROVINCIAL, Y SE HAGAN PRECISIONES EN RAZÓN DE QUE SE HAN OTORGADO ESPACIOS POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD AL IPD, PERO EL IPD HA GENERADO INGRESOS SIN QUE SE HAYA GENERADO LO MISMO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, SE TIENE QUE HACER PRECISIONES.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** CONSIDERA QUE LAS CLAUSULAS ESTÁN CLARAS, Y EN CONSECUENCIA RESULTAN FAVORABLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, YA QUE SE TRATA DE UN CONVENIO MARCO.

**PRESIDENTE DEL IPD:** PROF. CHECALLA, POR INVITACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, HACE SU PARTICIPACIÓN Y REFIERE QUE, SE TRATA DE UN CONVENIO MARCO QUE VA A PERMITIR CONTINUAR CON SU TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS, COMO EL CASO DE LOS JUEGOS TRASANDINOS, QUE SE APROXIMA. ADEMÁS QUE EL DEPORTE ES UNA NECESIDAD, PARA LA SALUD, Y LAMENTABLEMENTE NO SE LE HA DADO IMPORTANCIA AL DEPORTE, EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOMETE A VOTACIÓN CON LAS PRECISIONES EFECTUADAS, EN CUYO CASO POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.

**6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE LA AUTORIZACION AL PROCURADOR PUBLICO PARA LA INTERPOSICION DE LA DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE TIENE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN, LA OPINIÓN LEGAL QUE EN FORMA FAVORABLE SE TIENE OPINADO POR LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE EL PROCURADOR PUBLICO INICIE LAS ACCIONES LEGALES PARA LA DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, POR INEJECUCIÓN DE OBLIGACIONES. Y SE CUENTA CON EL INFORME 31-2011, DERIVADO POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, SOBRE EXAMEN ESPECIAL, QUE HA DADO INICIO A LA PRESENTE TRAMITACIÓN.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE NO SE PUEDE QUEDAR IMPUNE ESTAS IRREGULARIDADES PERO AL MISMO TIEMPO SE DEBE SOLICITAR INFORME DE CUAL ES EL ESTADO DE LOS PROCESOS EN LAS QUE SE HA AUTORIZADO A TRAVÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL PARECER NO SE TIENE RESULTADOS.

**REGIDORA ANA MARIA LÓPEZ:** DEL MISMO MODO PRECISA QUE NO SE TIENE RESULTADOS DE LAS AUTORIZACIONES QUE SE HA EFECTUADO PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES JUDICIALES, AL PDOER JUDICIAL O AL MINISTERIO PUBLICO, POR LO QUE EXIJE SE TENGA RESULTADOS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DA POR CERRADO EL DEBATE Y SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES, LA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

**7. DICTAMEN SOBRE LA REVERSION DEL TERRENO DENOMINADO ANTIGUO AEROPUESTO, UBICADO EN ALTO PUNO, DONADO A LA FEDERACION DE TRABAJADORES DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE TIENE EL DICTAMEN QUE POR UNANIMIDAD RECOMIENDA LA REVERSIÓN DEL TERRENO, SE TIENE LA OPINIÓN

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

LEGAL NRO. 57-2016, REMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, QUE OPINA POR LA PROCEDENCIA DE LA REVERSIÓN DEL TERRENO, SE TIENE EL INFORME 03-2016, REMITIDO POR EL ESPECIALISTA DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD, QUIEN SOLICITA EL INICIO DE LAS ACCIONES DE REVERSIÓN, AL NO HABERSE CUMPLIDO EN EL PLAZO LA FINALIDAD PARA LA QUE HA SIDO DONADO. SE HA CURSADO LA CARTA CORRESPONDIENTE A LOS BENEFICIARIOS CON LA DONACIÓN, PARA QUE ABSUELVA SOBRE LOS EXTREMOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD PARA LA QUE SE HA EFECTUADO LA DONACIÓN, SIN TENER RESPUESTA ALGUNA.

**REGIDOR WALDO VERA:** REFIERE QUE SE HA CUMPLIDO CON TODO EL PROCEDIMIENTO, Y SE HA CONCLUIDO QUE EFECTIVAMENTE NO SE HA CUMPLIDO CON LA FINALIDAD PARA LA QUE HA SIDO DONADO Y MAS AUN NO HAY INTERÉS DE PARTE DE LOS BENEFICIADOS CON LA DONACIÓN Y EN CONSECUENCIA SE HACE NECESARIO LA REVERSIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CON LAS PRECISIONES ALCANZADAS, SOMETE A VOTACION EN CUYO CASO QUIENES ESTÁN DE ACUERDO CON LA REVERSIÓN DEL TERRENO EN BIEN DE LA MUNICIPALIDAD, OCHO REGIDORES, Y DOS ABSTENCIONES, DE LA REGIDORA VERÓNICA GALVEZ, POR NO TENER EL TIEMPO PARA EL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS, AL HABERSE PUESTO EN ORDEN DEL DIA EN LA PRESENTE SESIÓN, Y EL REGIDOR ROLANDO BERNEDO, QUIEN REFIERE QUE NO HA TENIDO ACCESO A LA DOCUMENTACION EN SU INTEGRIDAD.

**8. RATIFICACION DEL ACUERDO DE CONCEJO NRO. 081-2013, SOBRE LA INVERSION ANUAL DE S/. 1,000,000.00 A FAVOR DEL EMSA PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE POR ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 081-2013, LA MUNICIPALIDAD DE PUNO HA APROBADO LA INVERSIÓN DE S/. 1,000,000.00 ANUAL A FAVOR DEL EMSA PUNO, SE TIENE TAMBIÉN LA OPINIÓN LEGAL 242-2016, REMITIDO POR LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, POR LA CUAL SE TIENE QUE LAS ENTIDADES NACIONAL Y REGIONAL PUEDEN REALIZAR MODIFICACIONES, CONDICIONADOS A ESPECIFICACIONES CONCRETAS, PERO EN ESTE CASO DE MUNICIPALIDADES SI PUEDEN REALIZAR MODIFICACIONES EN FUNCIÓN A LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y PRESUPUESTO ANUAL. Y SE TIENE EL INFORME DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EN CUYO CASO SE TIENE QUE NO SE ENCUENTRA CONSIDERADO EN EL PIA DEL 2016, PERO CONSIDERA QUE SE DEBE PRIORIZAR Y SOLICITA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DECLARE DE PRIORIDAD DICHA INVERSIÓN.


**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** SOLICITA QUE PASE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, EN RAZÓN DE QUE REQUIERE DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, ASI MISMO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO, DEBE ESTAR PRESENTE EL GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** REFIERE ESTAR DE ACUERDO QUE EL EXPEDIENTE SEA REMITIDO A LA COMISIÓN RESPECTIVA EN RAZÓN DE QUE SE DEBE REMITIR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** EN TODO CASO, EXISTIENDO EL CONSENSO RESPECTIVO, SOMETE A VOTACIÓN PARA QUE PASE A LA PROXIMA SESIÓN, SEA EXTRAORDINARIA U ORDINARIA, PREVIO DICTAMEN DE LA COMISIÓN RESPECTIVA Y LA PRESENCIA DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN ALGUNA DE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**9. PRONUNCIAMIENTO DE RESPALDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANTE LAS AMENAZAS QUE SE VIENEN DANDO POR EL CIERRE DE DISKOTECAS DE LA CIUDAD DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO SE HA FIJADO COMO PUNTO DE AGENDA, PARA QUE PASE A ORDEN DEL DIA, EL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lc. Juan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

PRONUNCIAMIENTO DE RESPALDO DE PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANTE LAS MULTIPLES AMENAZAS QUE SE VIENE PRODUCIENDO POR EL CIERRE DE LAS DISKOTECAS.

**GERENTE GENERAL:** HACE SU INTERVENCION REFIRIENDO QUE, NO SOLAMENTE ES LA GERENCIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, SINO ES LA PROPIA GERENCIA MUNICIPAL, EN RAZÓN DE QUE LAS DECISIONES SE TOMAN DESDE AHÍ, Y SE TRATA DE TODO UN EQUIPO DE FUNCIONARIOS, POR LO QUE RESULTA SUMAMENTE NECESARIO EL RESPALDO QUE PÚBLICAMENTE PUEDA DAR EL CONCEJO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE SUS REGIDORES.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** ESTANDO AL CONSENSO, ANTE LA LABOR QUE SE VIENE EMPRENDIENDO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PONIENDO ORDEN NO SOLO EN EL CASO DE LAS DISKOTECAS, SINO EN EL TEMA DE SEGURIDAD, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA EL PRONUNCIAMIENTO DE RESPALDO, EN CUYO CASO ES APROBADO POR UNANIMIDAD. CON LO QUE CONCLUYÓ LA SESIÓN DE CONCEJO, CON LA DISPENSA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, SE DA POR LEVANTADA LA SESIÓN.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE